omité de Representantes



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana

APROBADA en la 403 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 453 9 de diciembre de 1992 Horas: 10.00 a 12.45

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del orden del día.
- Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.258). 2.
- Consideración de las actas correspon-3. dientes a las 441a., 443a., 446a., 450a. y 451a. sesiones.
- Resoluciones adoptadas en la Séptima Reunión del consejo de Ministros.
- Consideración del informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.
- Establecimiento de carrera funcional (ALADI/SEC/dt 302/Rev. 1).
- Lineamientos presupuestales para 1993. 7.
- Propuesta para la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta
- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146.1).
- 10. Declaración de Buenos Aires de los Señores Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
- 11. Otros asuntos.

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Raúl Carignano, María Teresa Freddolino, <u>Asisten:</u> Michel (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Mario Ernani Saade, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Gustavo López Bello (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

> Secretario General: Jorge Luis Ordónez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Gonzalo Valenzuela, Juan Francisco Rojas, Néstor W. Ruocco, Enrique de la Vega, Mar garita Brito del Pino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

El desarrollo de los temas y las decisiones que sobre los mismos se adoptan se mencionan a continuación:

1. Aprobación del orden del día.

Con la postergación de los puntos 8 y 9, no obstante un intercambio de ideas, primario, sin tomar una determinación, la alteración en el orden de consideración de los puntos 4, 5, 6 y 7, y la inclusión de un numeral referido a la "Declaración de Buenos Aires de los Señores Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río", <u>SE APRUEBA</u> el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.258).

Se da entrada a las notas y documentos que constan en el de la referencia, destacándose los siguientes:

- Declaración de Buenos Aires (ALADI/SEC/di 493)
- Informe final de la cuarta reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/IV/Informe

Este tema se considerará en una próxima sesión.

- La Representación de Venezuela solicita se registre el depósito del acuerdo firmado por su país con el CARICOM al amparo del artículo 25 del Tratado, y que no figura en el documento ALADI/CR/di 139.6
- La Representación de Bolivia solicita se dé entrada, en una próxima sesión, a la nota que con copia a las Representaciones remitiera a la Secretaría General sobre el rol de la última reunión de los Funcionarios Responsables de las Políticas Nacionales de Integración.
- Secretaría pide que se incluya la solicitud de los funcionarios internacionales de una prima.
- Nota del Secretario General Electo proponiendo la designación por el Comité de Representantes de Secretarios Generales Adjuntos.

"Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Al Excelentísimo Señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Raimundo Barros Charlin. Presente.

Señor Presidente: En calidad de Secretario General designado por el Consejo de Ministros para ejercer el cargo a partir del 20 de marzo de 1993, conforme la Resolución 37 (VII) de 30 de noviembre de este año, solicito a Su Excelencia elevar al Comité de Representantes la propuesta de que sean designados por ese Honorable Organo, como Secretarios Generales Adjuntos para ejercer funciones también a partir del 20 de marzo de 1993, los Señores Isaac Maidana Quisbert, de nacionalidad boliviana, y Juan Francisco Rojas, de nacionalidad venezolana.

De ser adoptadas, tales designaciones cumplirían con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 94 del 21 de noviembre de 1988, visto que los dos candidatos propuestos son de las dos categorías de países distintas a la mía y han sido presentados por sus países como candidatos estimados pertinentes de acuerdo a los requerimientos de las funciones.

Para su debida consideración solicito también encaminar en anexo las hojas de vida de sendos candidatos.

Esperando contar con la pronta atención de Su Excelencia y del Comité de Representantes, presento a Su Excelencia y, por su ilustre intermedio, a los señores miembros del Comité de Representantes, mis más sinceros votos de elevada estima y consideración. (Fdo.:) Antonio J. C. Antunes."

El tema será considerado en la próxima sesión del Comité.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 441a., 443a., 446a., 450a. y 451a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. <u>Resoluciones adoptadas en la Séptima Reunión del Consejo de Ministros</u>.

La Presidencia, recogiendo el sentir de la Sala, dirigirá una nota al Canciller de la Argentina felicitándolo por la organización de la reunión y agradeciéndole la hospitalidad.

En segundo lugar, se destaca por alguna delegación el franco diálogo que permitió la aprobación de importantes resoluciones, como la Resolución 32 (VII), y otras adicionales como la Resolución 36 (VII), que fueron complementadas con el artículo 18 de la Declaración de Buenos Aires de los Señores Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río; considerándose que todo ello estaría dando a la Asociación un campo de acción extremadamente importante y de alto protagonismo, siempre que se programen en tiempo los trabajos.

A tal fin, se propone la convocatoria del Grupo ad-hoc, creado por la Resolución 36 (VII), para que realice dos reuniones: una en febrero, del 15 al 19; y otra del 22 al 26 de marzo de 1993, previa a la de los Ministros de Relaciones Exteriores a realizarse en Santiago de Chile y cuya agenda contendría, entre otros, un punto que diría: "Análisis del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento; y en caso de corresponder, proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado".

Asimismo, se plantea realizar una acción concreta en cuanto a la instrucción de la VI Cumbre Presidencial contenida en el artículo 18; para ello, se elaboraría un texto que se consideraría en una próxima ocasión.

Por otra parte se entiende prioritario comenzar a confeccionar un cronograma de tareas para cumplir con las resoluciones ministeriales. En torno a estos puntos y a un proyecto de resolución que presentará la Presidencia, en coordinación con la Secretaría General, el Comité continuará deliberando en la próxima sesión.

5. <u>Consideración del informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura</u>.

Secretaría recuerda que en la 450a. sesión se presentó el informe y que en ella se decidió que el proyecto de resolución sobre modificaciones a la NALADISA, contenido en el Anexo IV de dicho informe, sería aprobado en esta ocasión.

No obstante, a pedido de algunas delegaciones, se posterga para la próxima sesión.

6. Establecimiento de carrera funcional (ALADI/SEC/dt 302/Rev. 1).

En sesión reservada del Comité, de fecha 23 de julio, se efectuó la presentación del primer proyecto sobre el tema. El documento de trabajo 302/Rev. 1 recoge los ajustes que se le introdujeron.

Respondiendo a consultas y aclaraciones, Secretaría indica que el incremento anual en el sistema de promoción por pasos no es fijo por cuanto se rige por el inciso c) del numeral 3; que no habrá una incidencia financiera en el presupuesto al aplicarse dicho sistema porque se atenderá con recursos liberados del programa de retiro voluntario, y en cuanto al impacto a futuro, adelanta que sería de un máximo de un dos por ciento sobre el presupuesto global de 1994. No obstante, presentará información por escrito en una próxima sesión.

Si bien en general se hacen pronunciamientos favorables al proyecto para el establecimiento de carrera funcional, no obstante que recién se presenta a las Representaciones, se entiende interesante conocer los incrementos presupuestarios estimados a futuro; se expresaron dudas en cuanto a la conveniencia de mantener el incremento anual previsto en el anexo II; sobre el mecanismo de ingreso de nuevos funcionarios; sobre el inciso d) del numeral 2, que habla de los concursos; la inexistencia de un manual de funciones por departamento y por funcionarios; hubo inquietud por atender la necesidad real del área de informática en función de las necesidades de mercado; que la estimación del incremento presupuestario se hiciera sobre la planta real y teórica y que se incorporen los ahorros que se generarían a partir del 93 por el programa de retiro voluntario.

A fin de analizar con mayor detalle el proyecto presentado y permitir a Secretaría traer la información requerida, se pospone su tratamiento para otra sesión.

7. Lineamientos presupuestales para 1993.

Los más destacados por Secretaría son que el presupuesto tiene crecimiento cero, conserva el mismo nivel de cuotas de años anteriores; o sea que para los ingresos de la Asociación no hay modificación de los aportes de los países y en los egresos se contemplaría la propuesta de escala salarial que se presenta para el ejercicio de 1993, las mejoras en el área de informática, la incorporación a planta de personal contratado temporal y la modificación en la Jefatura de la Oficina Jurídica, así como aumento de algunos rubros como comunicaciones, impresión y mantenimiento de equipos; pero los niveles de presupuesto son los mismos del año anterior. Asimismo, se regularizará la situación del personal que desempeña funciones distintas a su cargo, que a nivel jurídico puede tener alguna implicación.

En síntesis: para la próxima sesión se presentará un proyecto de resolución con la nueva estructura aprobada por el Comité, y en el que se readecúan los recursos financieros originados por el programa de retiro voluntario.

Asimismo, se requiere que a la brevedad se presente una discriminación de los rubros, un cuadro comparativo al año anterior, así como de la propuesta completa; también los términos de programación para la adopción de medidas necesarias para fortalecer la Secretaría General, artículo sexto de la Resolución 32 (VII) del Consejo de Ministros; informe sobre el programa de reducción de gastos del personal de planta permanente y contratos temporales y de consultoría externa; de un programa de difusión de las labores de la ALADI y del rol que le corresponde en el proceso de desarrollo de los países.

A esta altura de la deliberación, se decide continuar con este asunto en una próxima sesión a celebrarse el día viernes.

Como se indicara en la consideración del orden del día, los numerales 8 y 9 se postergan; asimismo no se trata el relativo a la Declaración de Buenos Aires de los Señores Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, y el numeral 11 "Otros asuntos", no se presentaron.

Se levanta la sesión.

Versión del punto "Otros asuntos" de la 453a. sesión

<u>PRESIDENTE</u>. Tengo una carta que quiero poner en conocimiento de ustedes, que se me dirigiera como Presidente del Comité. Voy a darle lectura; es muy breve.

"Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Señor Presidente:

En calidad de Secretario General designado por el Consejo de Ministros para ejercer el cargo a partir del 20 de marzo de 1993, conforme a la Resolución 37 (VII) de 30 de noviembre de este año, solicito a Su Excelencia elevar al Comité de Representantes la propuesta de que sean designados por ese Honorable Organo, como Secretarios Generales Adjuntos para ejercer funciones también a partir del 20 de marzo de 1993, los Señores Isaac Maidana Quisbert, de nacionalidad boliviana, y Juan Francisco Rojas, de nacionalidad venezolana.

De ser adoptadas, tales designaciones cumplirían con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 94 del 21 de noviembre de 1988, visto que los dos candidatos propuestos son de las dos categorías de países distintas a la mía y han sido presentados por sus países como candidatos estimados pertinentes de acuerdo a los requerimientos de las funciones.

Para su debida consideración solicito también encaminar en anexo las hojas de vida de sendos candidatos.

Esperando contar con la pronta atención de Su Excelencia y del Comité de Representantes, presento a Su Excelencia y, por su ilustre intermedio, a los Señores miembros del Comité de Representantes mis más sinceros votos de elevada estima y consideración. (Fdo.:) Antonio J. C. Antunes."

Esta nota, que me dirigiera el Doctor Antonio Antunes, va a ser distribuida a cada uno de ustedes en este mismo momento.

Eso quería informales.

El Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo pienso que lo práctico sería incluir eso entre "Otros asuntos" hoy, para que fuera considerado en la próxima reunión del Comité, si hay consenso de parte de los Embajadores. En el caso de Colombia, nosotros apoyamos la propuesta del Señor Secretario electo.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

El Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Nosotros, al respecto, tenemos ciertas dudas respecto de esta propuesta, toda vez que de acuerdo a la Resolución 37 del Consejo de Ministros se dice claramente: "Designar al Señor Antonio José de Cerqueira Antunes como Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración a partir del 20 de marzo de 1993".

La disposición correspondiente de la Resolución 94 del Comité de Representantes dice textualmente que se designarán los Adjuntos o Subsecretarios a propuesta del Secretario General.

En vista de que el Secretario General es electo, no está en funciones, no cabe dar trámite a esta propuesta por el momento en el Comité de Representantes. Esa propuesta tiene que darse trámite, esa propuesta tiene que considerarla el Comité de Representantes una vez que el Señor Antunes tome posesión de su cargo; y esa fecha es el 20 de marzo, como reza textualmente la Resolución del Consejo de Ministros de la ALADI.

<u>PRESIDENTE</u>. Yo simplemente, como Presidente del Comité, tenía la obligación de dar lectura a esa nota. No he estudiado, desde el punto de vista jurídico, lo que usted me señala.

Señor Secretario General.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Señor Presidente: si es del caso, lo que está planteando el distinguido Representante del Ecuador, el actual Secretario General se permite hacer suya la propuesta del Doctor Antunes.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Secretario General.

El Señor Representante de Bolivia y la Señora Representante de Venezuela. En ese orden.

El Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Para coincidir con los criterios expresados por el distinguido Representante del Ecuador, y destacar que el actual Secretario General tiene designados dos Secretarios Generales Adjuntos o dos Subsecretarios. Entonces, bajo ningún punto de vista corresponde que ahora designe dos más, que serían cuatro.

PRESIDENTE. La Señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Gracias, Señor Presidente. Para coincidir con lo señalado por el Representante de Colombia en el sentido de que debemos entrar el asunto en esta sesión a fin de entrar en su análisis y detalles y todas las consideraciones en una próxima reunión del Comitá.

<u>PRESIDENTE</u>. Muy bien. Yo me limité a leer la comunicación que se me dirigiera, no a tramitarla. Se verá en la próxima reunión del Comité, si así lo estiman del caso.

El Señor Secretario General Electo.

<u>SECRETARIO GENERAL ELECTO</u> (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente, muy brevemente.

Solamente para agradecer, a través de los Señores Representantes de los respectivos países, la confianza y la responsabilidad que me depositaron al elegirme como próximo Secretario General; y registrar la promesa de que haré todo empeño para cumplir con esa responsabilidad y confianza. Nada más.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Secretario General Electo.